

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de MAYO de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.021/88 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 310/88, a los efectos de lograr la locación del sistema operativo correspondiente al equipo procesador de datos, marca IBM, instalado en la Cámara de Apelaciones de San Martín, durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1988; y  
Considerando:

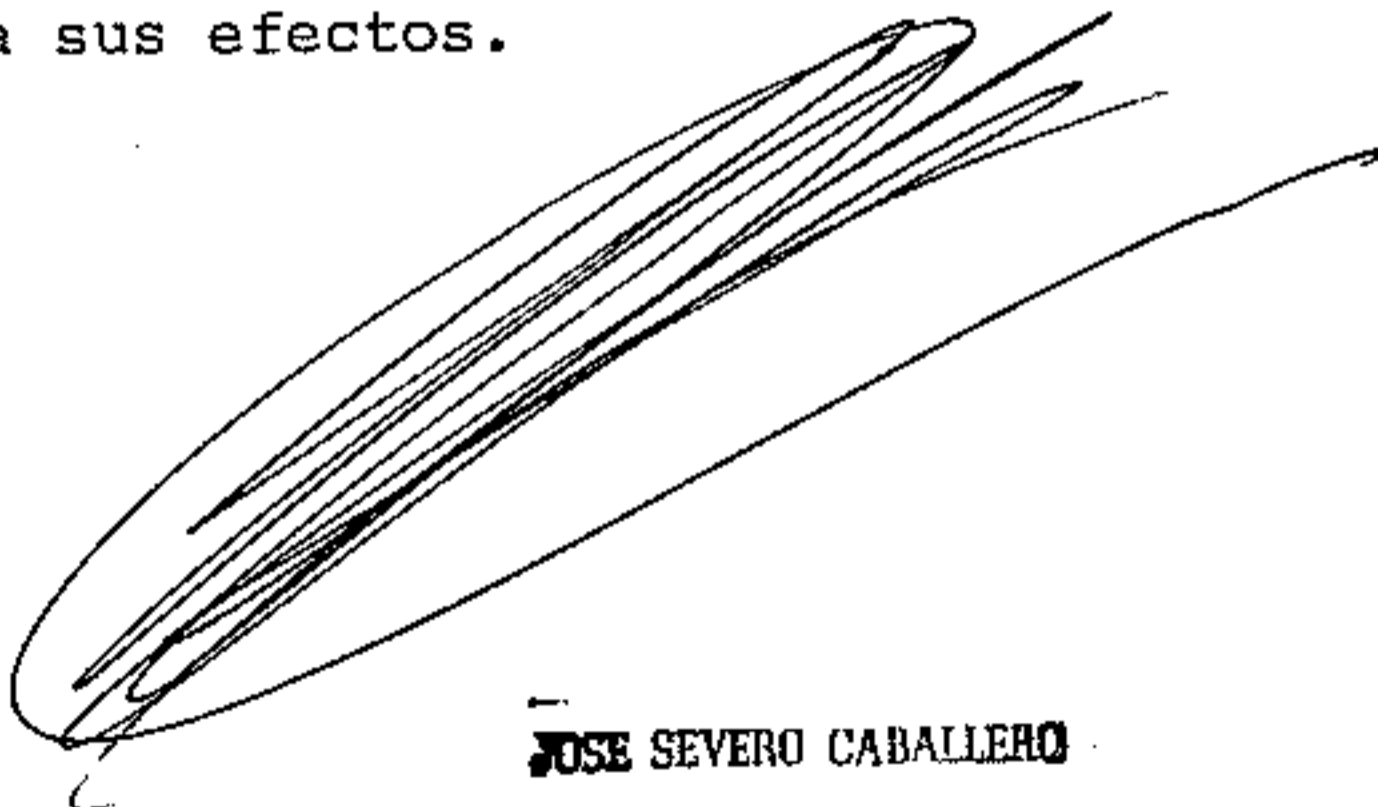
Que dicha contratación fue autorizada por S.E. el Señor Ministro de esta Corte Suprema Doctor Jorge A. Bacqué, / con fecha 20 de abril ppdo. (confr. fs. 22, in fine), amparando dicho procedimiento en lo previsto por el Artículo 56°, Inciso 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada n° 44/83,  
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 310/88 y contratar con la firma "IBM ARGENTINA S.A." de acuerdo a su // presupuesto de fs. 13/20 y por el importe total de AUSTRALES / CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES (A 50.133,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO